

## VERSIÓN LEY AÑO 2019

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>PARTIDA</b>	26
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de Monitoreo y Evaluación.</li> <li>- Estudios de actividad física y deporte</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1)/[(Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año t) + (Total hitos no realizados a 31 de diciembre de año t-1 de estudios iniciados con anterioridad a año t)]*100</p>	52 % (13/25)*100	0 % (0/0)*100	100 % (7/7)*100	20 % (1/5)*100	100 % (5/5)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de Monitoreo y Evaluación.</li> <li>- Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte.</li> <li>» Planes Comunales de Actividad Física y Deporte</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t/N° total de comunas del país)*100</p>	N.M.	6.0 % (20.0/345.0)*100	14.5 % (50.0/345.0)*100	14.5 % (50.0/345.0)*100	47.8 % (165.0/345.0)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de la Actividad Física y el Deporte.</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de comunas del país que cuentan con Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de comunas del país que cuentan con Ferias Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en el año t/Número total de comunas del país)*100</p>	N.M.	N.M.	19.7 % (68.0/345.0)*100	1.7 % (6.0/345.0)*100	50.1 % (173.0/345.0)*100	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.</li> </ul>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t/Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t</p>	19.07 días 782.00/41.0 0	19.76 días 573.00/29.0 0	27.09 días 867.00/32.0 0	21.95 días 439.00/20.0 0	21.50 días 645.00/30.0 0	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.	<u>Eficacia/Productos</u>  5 Porcentaje de controles de dopaje con resultados analíticos adversos en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t/Número de controles de dopaje ejecutados en el año t)*100	2.46 % (15.00/610.00)*100	1.62 % (21.00/1300.00)*100	1.41 % (24.00/1700.00)*100	0.40 % (8.00/1990.00)*100	0.79 % (15.00/1900.00)*100	5

Notas:

1 Se entiende como estudio a todas aquellas consultorías o estudios que su producción esté basada en el conocimiento y en el método científico, los que se implementarán bajo las siguientes modalidades: Contratación de servicios profesionales especializados, trato directo, convenio marco y licitación pública o privada. El valor del denominador es la suma de la multiplicación de total de hitos por estudio(s) iniciado(s) en año t. Se planifica para el año t como nuevo estudio: 1 estudio. Los hitos por estudio son: 1. Diseño de Bases para la contratación de la realización del estudio: Medio de verificación: Bases Técnicas y Administrativas aprobadas por resolución (para el caso de contratación directa). Bases de concurso de provisión de cargo (para el caso de contratación de profesionales). 2. Evaluación de propuestas, selección y contratación: Medio de verificación: Resolución de adjudicación y/o Contrato de prestación de servicios. 3. Informe de avance aprobado: Medio de verificación: Informe de contraparte técnica que aprueba informe(s) de avance. 4. Informe final del estudio aprobado. Medio de verificación: Informe de contraparte técnica que aprueba informe final. 5. Publicación de Estudio Final aprobado y/o Resumen ejecutivo en página web de la institución

2 La cuantificación de la meta de Planes Comunales es acumulativa, es decir la meta de Planes Comunales presentados en año t incorpora a los Planes Comunales presentados en años anteriores.

3 Las Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte son jornadas de información sobre las alternativas, beneficios y formas de realizar actividad física y deporte, en cuanto a grupo etario y condición física de los asistentes. Se entenderá como Ferias de Promoción implementadas aquellas actividades ejecutadas en espacios públicos o privados de las comunas seleccionadas.

Las Ferias de Promoción tendrán una duración de media mañana o media tarde (3 a 4 horas aproximadamente) considerando la participación de otros servicios públicos y privados de sectores tales como salud, educación, vivienda, además de oficinas municipales que complementen las recomendaciones a la población en estilos de vida saludable, datos de infraestructura y recintos locales disponibles para la práctica deportiva.

Serán contabilizadas las comunas cuando exista al menos una Feria de Promoción implementada dentro de su territorio.

4 Convenio: Se entiende por convenio un acuerdo realizado entre dos o más representantes legales de instituciones públicas o privadas para el establecimiento beneficios, coordinaciones, traspaso de buenas prácticas, colaboración académica, entre otros, para mejorar la entrega de bienes y servicios deportivos a la población. La fecha de inicio de tramitación será el día de ingreso de la solicitud de convenio registrado en el sistema de gestión documental. Se entenderá como convenio finalizado cuando se dicte acto administrativo aprobatorio por parte del Subsecretario del Deporte. De este acto administrativo se obtiene la fecha de término de tramitación.

Patrocinio: Se entiende como la solicitud por parte de organizaciones públicas, privadas y sociales de apoyo institucional y publicitaria al Ministerio del Deporte, para el desarrollo de actividades con fines deportivos dirigidas a la población. La fecha de inicio de tramitación será la registrada por Oficina de Partes o correo electrónico institucional habilitado para la recepción de solicitudes. Si estas solicitudes se realizan en días inhábiles se contará a partir del día hábil siguiente. Para el caso de los patrocinios, los dos canales de ingreso se encuentran estipulados por procedimiento interno que se encuentra en proceso de tramitación. Se entenderá finalizado cuando el certificado de otorgamiento de patrocinio sea firmado por la Ministra del Deporte. De este certificado se obtiene la fecha de término de tramitación.

5 Se entiende como un resultado analítico adverso -RAA- en un control de dopaje, donde existe un informe emitido por un laboratorio acreditado por la World Anti Doping Agency (WADA) u otro laboratorio aprobado por WADA que, identifique en una muestra la presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores o evidencias del uso de un método prohibido.